



DECRETO EXENTO N° 3.380

RETIRO, 24 OCT 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Decreto N° 3.299 de fecha 17/10/2018 y Orden de Compra N° 3013-666-SE18 de fecha 17/10/2018.
- 5.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- ANÚLESE, el Decreto Exento N° 3.299 de fecha 17 de Octubre del 2018 y Orden de Compra N° 3013-666-SE18 de fecha 17 de Octubre del 2018, que autoriza la contratación de los servicios de repuestos 01 juego pasador muñón, para Vehículo Municipal Camión PPU CCRW-94, bajo la modalidad "Trato Directo" con Sres. Kaufmann, dado que hubo un error involuntario de parte del proveedor en el valor de la cotización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

